

Fomento se sacude el 'caso Viudes', que no irá a Consejo, a la espera de sentencia firme. Es el titular de un reportaje que la revista 'Transporte XXI', que se distribuye por los puertos nacionales, publicó hace unas semanas. El artículo que firma Antonio Martínez asegura que el ministerio no actuará hasta que falle el juzgado de Lo Contencioso Administrativo número cinco de Murcia un recurso contra un acta de infracción que levantó Inspección de Trabajo, por valor de 1,6 millones, tras denuncia del sindicato Coordinadora. La información también recoge la propuesta de Viudes de extinguir la sociedad de estiba de Cartagena y su propósito de habilitar una contratación libre de trabajadores fuera del actual cupo de estibadores.

Algunos párrafos del artículo de Transporte XXI son los siguientes:

*"El ministerio de Fomento se quita de enmedio. La solicitud enviada al Consejo de Ministros por el presidente del puerto de Cartagena, Ángel Viudes, para proceder a la extinción de Sesticarsa quedará a la espera de que exista una sentencia judicial en firme.*

*En concreto, la cartera de Blanco ha decidido inhibirse hasta que el juzgado de Lo Contencioso-Administrativo de Murcia resuelva el recurso presentado por la sociedad estatal de estiba de Cartagena (Sesticarsa), que preside el propio Viudes, contra el acta de infracción por valor de 1,6 millones de euros levantada por la Inspección de Trabajo.*

*Como se recordará, el acta abierta a Sesticarsa, donde la Autoridad Portuaria dirige la gestión con el 51% de las acciones, es el resultado de una denuncia presentada por el sindicato Coordinadora por una "irregular cotización" de las horas extraordinarias de los trabajadores de la semipública entre 2002 y 2006.*

*En 2007, a instancias de Trabajo, la Fiscalía del TSJ inició una causa penal contra Viudes y cuatro consejeros de Sesticarsa por un presunto delito de fraude a la Seguridad Social, que aún está sin resolver.*

*La patata caliente que está suponiendo el 'caso Viudes' para Fomento se deja así al criterio de los tribunales, según el informe realizado por el presidente de Puertos del Estado, Fernando González Laxe, al que ha tenido acceso Transporte XXI, donde responde a la solicitud de Viudes para liquidar Sesticarsa, hoy en situación de quiebra por el acta de infracción abierta".*

Más adelante reseña el artículo:

*"Laxe también ha pasado por encima del 'dardo envenenado' que Viudes mandaba al Consejo de Ministros en su solicitud de extinguir Sesticarsa, donde ponía en la picota el actual modelo de estiba, que tildaba de monopolio, y se decantaba por aplicar el marco laboral común para el desarrollo del negocio".*

*"Por último, según el sindicato Coordinadora, Sesticarsa y los estibadores de Cartagena suman deudas deudas por valor de 4 millones por infracciones laborales detectadas por la Inspección*

*de Trabajo ".*

También hay una información anexa titulada '**Trabajo se ratifica y Viudes pide árnica**':

*"La Seguridad Social se ha ratificado en el juzgado de Lo Contencioso-Administrativo de Murcia que en Sesticarsa hubo un presunto fraude entre los años 2003 y 2006 por un mal cómputo de las horas extraordinarias de los trabajadores de la sociedad estatal. Asimismo, Transporte XXI ha confirmado en fuentes solventes que el ministerio de Cobacho habría ratificado lo mismo ante el Consejo de Ministros, echando por tierra la reiterada petición de árnica de Viudes, quien ha vuelto a mostrar su confianza en que el Gobierno de Zapatero extienda su petición de extinción de Sesticarsa y "sea sensible si las decisiones judiciales pendientes le son desfavorables ".*

*"Viudes mantiene que quiere abrir el mercado para que "sea posible contratar libremente a trabajadores sin tener que ceñirse al actual canal de contratación a través del cupo de estibadores ".*